



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Sala de Sesiones Nº 5 “Gustavo Mohme Llona” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 03 de Octubre de 2023

Resumen

*Siendo las 18:07 horas del día martes 03 de octubre de 2023, en la Sala de Sesiones Nº 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

El Presidente de la Comisión, Congresista Alfredo Azurín Loayza dio la bienvenida a la Congresista Rosangella Barbarán Reyes, quien acaba de sumarse como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Como primer punto de agenda, se pone a consideración la aprobación del Plan de Trabajo para el período legislativo 2023-2024, el cual se aprobó por unanimidad.

Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de los señores funcionarios: Señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señora Gina Roxana Sánchez Pimentel, Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señor Juan Carlos Benner Caycho, Director General de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señor David Tenorio Manayay, Especialista del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y Señor Billy Jhon Ariza Anco, Especialista del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Trabajo, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:

- ✓ *La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo Nº 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.*
- ✓ *El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.*

Siendo las 19.12 horas el Presidente concluyó la Trigésima Sesión Ordinaria de la CEMSC.



Introducción	<p><i>El martes 03 de octubre de 2023, siendo las 18.07 horas, se dio inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Rosangella Barbarán Reyes y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de las siguientes actas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Quinta Sesión Extraordinaria del 08 de agosto 2023.</i>• <i>Sexta Sesión Extraordinaria del 01 de septiembre 2023.</i>• <i>Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del 12 de septiembre 2023.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS SEÑALADAS.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 00065-2023-MP-FN, de fecha 25 de septiembre de 2023, remitido por el señor Elmer Ríos Luque, Fiscal Superior – Representante de la Fiscalía de la Nación ante el CONASEC, mediante el cual nos comunican que, de acuerdo a la información del Área de Enriquecimiento Ilícito del Despacho de la Fiscalía de la Nación, el Oficio N° 325-2022-2023/CEMSC-CR del 28 de febrero de 2023, cursado en su oportunidad, dio lugar al ingreso de la Carpeta Fiscal signada con el N° 92-2023, seguida contra los que resulten responsables del CONASEC.</i><i>2. Oficio N° D001489-2023-IN-SG, de fecha 26 de septiembre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta el informe emitido por el Presidente de la Comisión Evaluadora de Recompensas contra la Criminalidad del MININTER, en respuesta, al pedido de esta Comisión, sobre el número de personas beneficiarias del Programa de Recompensas, así como la suma de dinero que recibieron, del período julio 2021 a la actualidad.</i><i>3. Oficio N° D001490-2023-IN-SG, de fecha 26 de septiembre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta un informe sobre diversos puntos que fueron abordados durante la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, que contó con la participación del señor Teniente General (r) Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior.</i>



	<p>4. Oficio N° 000625-2023-DV-PE, de fecha 26 de septiembre de 2023, remitido por el señor Carlos Figueroa, Presidente Ejecutivo de DEVIDA, mediante el cual nos informan sobre la implementación de dos servicios que competen a DEVIDA en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. Asimismo, nos proporcionan información donde se detalla los logros obtenidos durante el período anual 2022 y los avances registrados en el presente año en relación con las Acciones Estratégicas a cargo de DEVIDA, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.</p>
Informes	<p>La Presidencia informa que el viernes 06 de octubre del presente, se llevará a cabo la Séptima Sesión Extraordinario de la Comisión, a horas 10.00 a.m. en la sala “María Elena Moyano” del Palacio Legislativo, que tendrá como invitados a los señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales de San Martín de Porres, La Victoria, Ancón, Pachacamac, Villa María Del Triunfo, Puente Piedra, Los Olivos, San Juan De Lurigancho y Lince, a fin que, dentro de sus competencias en materia de seguridad ciudadana, respondan e informen documentadamente, en su calidad de Presidentes de su CODISEC, sobre la implementación y ejecución, a la fecha, del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; así como, del vigente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, año 2023.</p> <p>Asimismo, La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficios del 078 al 086-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigido a los Alcaldes Distritales de las Municipales de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho, en Lima Metropolitana, así como, al Alcalde Provincial de Sullana y los Alcaldes Distritales de Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana, región Piura, donde se solicita, considerar y evaluar, que dichas municipalidades pongan a disposición del Comisario PNP, encargado de dirigir las operaciones policiales, al cuerpo de serenos y patrullaje motorizado, sea camionetas y motos, debidamente abastecidas; a fin de coadyuvar en las operaciones policiales contra la inseguridad ciudadana.2. Oficio N° 0095-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 22 de septiembre de 2023, dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la PNP, donde se solicita, nos remitan el Planeamiento Operativo y el Plan de Trabajo correspondiente, ya sean tareas, actividades operativas, estrategias, objetivos, y política, diseñados para cada uno de los distritos señalados en el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM, en los que se declara el estado de emergencia.3. Oficio N° 0096-2023-2024/CEMSC/CR del 25 de septiembre de 2023, dirigido al señor Teniente General(r) Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, mediante el cual se solicita el Plan Operativo y el Plan de Trabajo correspondiente, a ejecutar por los órganos competentes del MININTER, es decir la PNP, Migraciones y SUCAMEC, en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres, a mérito del estado de emergencia en dichos distritos por el término de 60 días calendario.



	<p>4. Oficio N° 101-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 27 de septiembre de 2023, dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la PNP, donde se solicita, nos remitan un informe detallado sobre el estado situacional de la Escuela de Oficiales y Escuelas de Sub Oficiales de la PNP, a nivel nacional, desde el año 2018 al 2022.</p> <p>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</p>
<p>Pedidos</p>	<p>La Presidencia solicita que se coloque como primer punto de agenda la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo 2023-2024, el cual se ha hecho llegar a los correos de los señores Congresistas.</p> <p>Si no hay oposición de los Señores Congresistas, se da por Aprobado.</p> <p>La Presidencia consulta si algún señor Congresista desea formular algún pedido:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se realizó el siguiente pedido del señor Congresista Guido Bellido Ugarte, Secretario de la Comisión, quien solicitó postergar para el domingo 15 de octubre, la audiencia pública que se iba a llevar a cabo el domingo 8 de octubre en la localidad de Pampa Pacta, distrito de Punta Hermosa – Lima; los motivos de la postergación es debido a la semana de representación y por las respectivas coordinaciones que deben realizarse.2. La Congresista Rosangella Barbarán Reyes, propone que entre los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana - CEMSC se dividan las regiones para hacer el trabajo de fiscalización y, así mismo, abrir una plataforma para recepcionar denuncias de comisarías en mal estado. <p>El presidente comentó con respecto al pedido del Congresista Guido Bellido Ugarte, dio lectura del siguiente documento:</p> <p>“Como es de conocimiento de los congresistas que integramos la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, en nuestra Vigésima Octava Sesión Ordinaria llevada a cabo el martes 12 de setiembre en las instalaciones del Congreso de la República, el señor congresista Guido Bellido Ugarte, integrante de la comisión, solicitó la realización de una audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta distrito de Punta Hermosa, Lima, para que se lleve a cabo el domingo 8 de octubre del presente año, a fin de tratar el tema de inseguridad ciudadana en dicha localidad a causa de la conflictividad social producida por las disputas entre las asociaciones, la que debería de contar con la presencia de los actores involucrados acordándose realizar las gestiones para que dicha audiencia se lleve a cabo en la fecha indicada.</p> <p>Culminada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria en mención, se procedió a redactar la relación de invitados a considerarse para dicha reunión, por ser actores involucrados directamente en la problemática de la población de Pampa Pacta, del distrito de Punta Hermosa Lima, la cual quedó conformada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fiscal de la Nación, Doctora Liz Patricia Benavides Vargas.2. Ministro del Interior, Teniente General (r) PNP Vicente Romero Fernández.



3. *Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Congresista Alfredo Azurín Loayza.*
4. *Vicepresidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.*
5. *Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Congresista Guido Bellido Ugarte.*
6. *Integrante de Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.*
7. *Integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Congresista Luis Arturo Alegría García.*
8. *Fiscal Superior Titular y Coordinador Nacional de las Fiscalías Contra el Crimen Organizado, Jorge Waimer Chávez Cotrina.*
9. *Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael Leonardo López-Aliaga Cazorla.*
10. *Superintendente Nacional de Bienes Estatales, Wilder Alejandro Sifuentes Ticate.*
11. *Vice Ministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, Haydee Victoria Rosas Chávez.*
12. *Director de SEDAPAL, Guillermo Ernesto Maisch Molina.*
13. *Director Ejecutivo de COFOPRI, Manuel Augusto Montes Boza.*
14. *Vice Ministro de Seguridad Pública, Teniente General (r) PNP Héctor Heráclides Loayza Arrieta.*
15. *Vice Ministro de Orden Interno, General (r) PNP Miguel Ángel Núñez Polar.*
16. *Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, José Alberto Muro Ventura.*
17. *Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Edwin Antenor Rolando Pereyra.*
18. *Director General de Orden Público, Nestor Zegarra Silva.*
19. *Directora General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, Doctora Sonia Medina Calvo.*
20. *Alcalde de la Provincia de Huarochirí, Señor Hugo Freddy Gonzalez Carhuavilca.*
21. *Alcalde del distrito de Punta Hermosa, Señor Carlos Guillermo Fernández Otero.*
22. *Alcalde del distrito de Santo Domingo de Olleros, Señor Jorge Vidal Obispo Huapaya.*
23. *Sub Prefecto del distrito de Punta Hermosa, José Saldaña Vásquez.*
24. *Sub Prefecto del distrito de Santo Domingo de Olleros, Elder Manuel Obispo Pérez.*
25. *Presidente y Junta Directiva del Centro Poblado Pampa Pacta, Señor Pedro Guerrero Jaramillo.*
26. *Presidente y Junta Directiva de la Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta, Nemesio Raya Contreras.*
27. *Presidente y Junta Directiva de la Asociación de Agricultores Pampa Pacta Lurín, Luis Antonio Torres Marius.*
28. *Población de Pampa Pacta.*

Con fecha 14 de setiembre de 2023, ante la cantidad de los actores involucrados que deberían de participar en dicha audiencia, además de la poblaciones y asociaciones en disputa, se formuló el Oficio N° 66-2023-2024/CEMSC/CR, dirigido al señor Teniente General (r) PNP Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, informándole de dicho evento y solicitando a la vez que su sector brinde la garantía necesaria para la realización



	<p><i>de dicha audiencia, así como la garantía personales de cada una de las autoridades asistentes.</i></p> <p><i>Para conocimiento de los Señores Congresistas de la Comisión, dicho oficio fue leído el 19 de septiembre del presente durante la estación de informes de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de la Seguridad Ciudadana del Congreso de la República. Sin embargo, a la fecha a pesar de las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior no se ha recibido respuesta al pedido solicitado, por cuyo motivo no se han cursado las invitaciones del caso a las autoridades involucradas en la solución de la problemática de dichas asociaciones”</i></p> <p><i>Es lo que cumplimos con informar.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>1. Como primer punto de agenda se pone en consideración la aprobación del Plan de Trabajo para el periodo legislativo 2023-2024.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.</i></p> <p><i>Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.</i></p> <p><i>2. Como segundo punto de agenda tenemos la Presentación de la señores funcionarios y especialistas: Señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señora Gina Roxana Sánchez Pimentel, Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señor Juan Carlos Benner Caycho, Director General de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); Señor David Tenorio Manayay, Especialista del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y Señor Billy Jhon Ariza Anco, Especialista del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Trabajo, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:</i></p> <p><i>✓ La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i></p> <p><i>✓ El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i></p>



Vamos a ir directamente con las preguntas qué es lo más importante que, por cierto, no son muchas, pero al final pueden hacer la exposición del PPT que tuvieran.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Respecto a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 hay unas actividades operativas que son de cumplimiento obligatorio con respecto a la Seguridad Ciudadana.*

En ese sentido, voy a hacer las siguientes preguntas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántas personas fueron atendidas o beneficiadas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO001, que plantea la Atención de servicios de intermediación laboral - Sede: Arequipa, La Libertad, Lima, Lima UGC, Piura, Cusco, Junín, Puno, San Martín, Ica, Ayacucho, Ucayali, Tacna? Esto está especificado en el servicio S7. Servicio de intermediación laboral eficaz acorde a la demanda del mercado laboral para los jóvenes.*

Responde Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Efectivamente, nosotros respecto de la pregunta que se ha planteado, que tiene que ver con el Servicio S7 en cuanto a las acciones que ha desplegado el Ministerio de Trabajo, hemos capacitado y atendido a 3,908 personas beneficiarios.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántas personas han sido beneficiados con la Actividad Operativa AO001: Inserción laboral de personas a través del centro de empleo, oficinas de empleo y semanas del empleo de Lima Metropolitana (también incluye modalidades formativas laborales, personas vulnerables: personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia); que están dentro del servicio S8. ¿Servicio de asistencia técnica eficaz para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el mercado de trabajo?*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Respecto al Servicio 8-S8 en la Actividad Operativa AO001, tenemos atendidos en Lima Metropolitana 5,131 y a nivel nacional 7,391.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántos jóvenes fueron acreditados para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO002: Acreditación para la emisión de CERTIJOVEN a jóvenes de 18 - 29 años de edad, para dar cumplimiento al Servicio S8. Servicio de asistencia técnica eficaz para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el mercado de trabajo. La pregunta es: ¿Cuántos jóvenes han sido acreditados con esta actividad operativa?*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Con la Actividad Operativa AO002 tenemos atendidos en Lima Metropolitana 390,997 y a nivel nacional 910,262.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Qué o cuántos eventos han efectuado a la fecha para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO003: Realización de jornadas, charlas,*



talleres, seminarios, conferencias y otros eventos en materia de empleo, empleabilidad y emprendimiento; también dentro del Servicio S8?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): En dicha actividad AO003 hemos realizado 1,838 actividades de este tipo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué actividades han realizado para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO004: Información, orientación, capacitación, en materia de empleo, empleabilidad, emprendimiento, registros administrativos, mercado del trabajo, formación profesional? La unidad de medida que plantea es atención, si me puede corregir en esto, ¿en qué sentido esta atención está referida, por favor?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): En la Actividad Operativa AO004 que tiene que ver con información, orientación, capacitación en materias de empleo, empleabilidad, emprendimiento, registros administrativos, mercado de trabajo y formación profesional, se ha atendido en Lima Metropolitana 176,605 personas y a nivel nacional 264,765.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos jóvenes han sido evaluados para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO005, que especifica la evaluación vocacional de jóvenes que también está dentro del Servicio S8?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): En esta Actividad AO005 hemos atendido en Lima Metropolitana a 8,569 personas y a nivel nacional 39,857.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué cantidad de personas han sido asesoradas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO006 que especifica la Asesoría para la búsqueda de empleo- (ABE) para la vinculación laboral?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): En esta actividad llevamos atendidas en Lima Metropolitana a 32,441 personas, y a nivel nacional 51,866.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué o cuántas empresas han participado o han recurrido ustedes para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO007, que plantea el Acercamiento empresarial - (AE) para la vinculación laboral, también dentro del Servicio S8?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): En esta actividad tenemos en acercamiento empresarial solamente en Lima Metropolitana a 1,606 empresas a la fecha, y a nivel nacional 2,645.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué documentos y resultados tienen o formularon de la investigación y análisis realizado de información estadística sobre la situación socioeconómica laboral actual en Lima o regiones para dar cumplimiento a la Actividad



Operativa AO008, que dice “Elaboración de documentos con información del Observatorio socioeconómico Laboral-OSEL”?

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *En esta actividad AO008 tenemos 5 documentos emitidos en Lima Metropolitana del observatorio, y a nivel nacional 168 estudios.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántos certificados han remitido o entregado a jóvenes o adultos para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO009, que dice “Emisión de Certificado Único Laboral en Lima Metropolitana?”*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *En esta actividad llevamos solamente, en Lima Metropolitana, Certificados Únicos Laborales emitidos 1’728,880; y a nivel nacional llevamos 3’903,212.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Dentro del marco de las competencias del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 al 2023, para que respondan e informen documentadamente sobre la participación del sector en la Implementación del Programa Estratégico Barrio Seguro.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuál es su participación con respecto a este punto que acabo de comentar en la actividad dice “Implementación de Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”?*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *En la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, nosotros nos encontramos comprendidos en el rubro, la Prioridad N° 4, que está vinculado a disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad que ocurran hechos de crimen.*

En ese sentido, podemos observar lo siguiente:

PANORAMA LABORAL JUVENIL

El Panorama Laboral Juvenil; la Distribución de la Población en edad de trabajar (PET) Juvenil por Condición de Actividad, 2022 es la siguiente:

*Dentro de la población en edad de trabajar (PET) juvenil, nosotros tenemos 8’503,538 jóvenes; de **Población Económicamente Inactiva (PEI)** 3’122,498 y se registró 5’381,040 (100%) jóvenes entre 15 y 29 años pertenecientes a la **Población Económicamente Activa (PEA)**; y de esa población, que es la PEA, nosotros tenemos 4’953,688 (92.10%) que están como PEA ocupada; y como PEA desocupada 427,352 (7.90%).*

*Dentro de este grupo, 4’953,688 de jóvenes de la PEA ocupada, vamos a encontrar que 2’588,097 (48.10%) de la PEA ocupada se encontró en condición de **subempleados**. El subempleo incluye aquellos que laboraron menos de 35 horas a la semana, pero desea*



trabajar horas adicionales (**Subempleo por horas**); además, personas que laboraron 35 o más horas semanales, pero posee un nivel de ingreso mensual menor al ingreso mínimo referencial (**Subempleo por ingresos**) y 2'365,591 (44.00%) conformaban la PEA **adecuadamente empleada** (en términos de ingresos y horas).

La siguiente presentación, es un mapeo de toda la población joven del Perú; en el 2022, la tasa de empleo informal juvenil abarcó al 80,7% (3'999,000 trabajadores jóvenes informales) de la PEA ocupada juvenil, que se encuentran laborando sin ningún derecho laboral en el mercado de trabajo.

Con respecto al 2021, en 2022 la tasa de empleo informal juvenil se redujo en 2,5 puntos porcentuales.

En términos absolutos, en 2022 se registró una reducción de casi 114,000 jóvenes que salieron de la informalidad respecto al 2021.

También, debo mencionar que hay otra data importante que está alineado a la Estrategia de Barrio Seguro, porque dentro del porcentaje de los jóvenes que nosotros tenemos en el Ministerio de Trabajo podemos advertir que, en el 2022, un total de **926,248 jóvenes** entre 18 y 29 años de edad pertenecientes a la PEA ocupada contaban con educación superior culminada. De ellos, el **66,5% de los jóvenes profesionales está inadecuadamente empleado**; es decir, laboró en una ocupación que no estuvo acorde a su nivel educativo; desarrolló sus estudios para una carrera en específica, pero está desarrollando la misma en otra actividad. Esta cifra fue mayor en **nivel superior no universitaria (68,4%)** en comparación del **nivel superior universitaria (64,7%)**.

Siguiendo con la exposición mencionaremos en la presentación que está perfectamente alineada a la Estrategia de Barrio Seguro; porque nosotros también tenemos dentro de toda la estructura, todo el mapeo de la población juvenil del mercado de trabajo, tenemos que en el 2022 alrededor de **1'546,000 jóvenes ni estudian, ni trabajan (NINI)**, representando el 18,2% de la población juvenil (8'504,000) y entonces, si no estudian y no trabajan, pues se encuentran en un alto riesgo de caer en actividades delincuenciales. De ese un millón y medio de jóvenes que ni estudian ni trabajan, hay un segmento que es el que más nos llama la atención, que es alrededor de 1'329,000 jóvenes que ni estudian ni trabajan ni buscan empleo, que les llaman los NININIS que equivale el 15,6% de la población juvenil; entonces, ese segmento es al que nosotros también le estamos poniendo mucha atención porque son un grupo de jóvenes que se encuentra en alto riesgo de caer en actos de delincuencia.

Entonces, la Estrategia de Barrio Seguro nosotros, como Ministerio de Trabajo y desde el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, nos encontramos realizando actividades que apunten a estos segmentos para lograr que las personas que, en este caso, jóvenes que no se encuentran empleables, puedan tener mayor empleabilidad y puedan no tomar el rumbo de la delincuencia, sino que, efectivamente, sean empleables y entren al mercado de trabajo formal y, para eso, hay cuatro acciones importantes que nosotros estamos desarrollando.



INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo participa a través del Objetivo Prioritario N° 1 y tenemos los Servicios 7 y 8 que ha sido materia de pregunta y absolución, además detallo con lo siguiente:

Lineamiento 01.01

Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

SERVICIO 7. Servicio de Intermediación Laboral eficaz acorde a la Demanda del Mercado Laboral para los Jóvenes

Vincula la oferta (buscadores de empleo) y la demanda laboral (empleadores), a través del recojo de información de las partes interesadas, de tal manera que los primeros encuentren un puesto de trabajo y los segundos cubran sus vacantes, contribuyendo a una búsqueda efectiva de empleo. La data que he mencionado es de 3,908 capacitados por el Programa Nacional de Empleabilidad a nivel nacional.

Servicio 8. Servicio de Asistencia Técnica eficaz para La Inserción Laboral y Autoempleo de los Jóvenes en el Mercado de Trabajo

El Programa Nacional para la Empleabilidad tiene por objetivo lograr la empleabilidad de las personas de 15 años a más, que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad sociolaboral a través de la capacitación laboral, promoción del autoempleo y certificación de las competencias laborales.

La información que se ha presentado a la Comisión, es la data justamente que se ha consultado sobre el Servicio N° 7 y 8, además, sobre las actividades operativas del N° 1 al 9, respecto de las personas que han sido atendidas por todos los Servicios del Ministerio de Trabajo, y especialmente con énfasis en jóvenes.

INTERVENCIÓN EN LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Sobre la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro que se estaba consultando, nosotros nos encontramos en el Objetivo N° 4: Disminuir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados; y un factor de riesgo es poder tener bien focalizado dónde están los jóvenes que se encuentran con mayor vulnerabilidad y para nosotros, los jóvenes que se encuentran con mayor vulnerabilidad son aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan ni están buscando un empleo, y ellos están en un alto riesgo.

Programa Nacional para la Empleabilidad

*Aliado estratégico que permite el apoyo en las actividades de focalización de potenciales beneficiarios en los Barrios Seguros implementados, siempre y cuando estos formen parte de los distritos donde interviene el Programa (**Factor de riesgo: Falta de oportunidades laborales**)*



Acciones Realizadas 2023

21.03.2023: Se realizó la presentación del Programa Nacional para la Empleabilidad (PNPE) a los articuladores de la Estrategia Barrio Seguro.

11.08.2023: Se realizó un evento dirigido a la población de Barrio Seguro en el Distrito de Bellavista, en el Callao.

28.09.2023: Se realizó la inauguración del Barrio Santa Rosa - La Merced (Juanjui – San Martín), en los cuales el Programa Nacional para la Empleabilidad (PNPE) promociona el servicio de Capacitación Laboral brindado mediante la Plataforma Moodle.

Adicionalmente, el Programa Nacional para la Empleabilidad ha venido participando en reuniones de trabajo para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro”.

PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN EN JÓVENES

Intervención del Sector priorizando la atención en los jóvenes

Dentro de las acciones que nosotros estamos desarrollando, son las siguientes:

1. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

Que tiene como su principal fin buscar la capacitación de los jóvenes para lograr su empleabilidad. Es atender prioritariamente a los “**Desafíos sociolaborales que presenta el segmento juvenil**”.

Impacto

Alinear los servicios del Programa Nacional de Empleabilidad **de acuerdo a la demanda del mercado laboral**. Es decir, capacitaciones que no necesariamente atendían a aquello que requerían las empresas.

Hoy día hemos elevado al Consejo de Coordinación de Viceministros un proyecto de Decreto Supremo que busca modificar la norma originaria del programa para que todas las capacitaciones estén perfectamente concordantes con la demanda laboral.

Nuestra tarea principal es el Fortalecimiento del Programa Nacional de Empleabilidad, y que en los próximos cursos de capacitación este se realice de acuerdo a los perfiles ocupacionales que demandan las empresas de trabajo y se puedan insertar de manera más rápida a la actividad económica.

El otro cambio importante que se está haciendo en el programa es poder llevar adelante el Sistema Dual. Es una tarea en la que está encaminado nuestro Ministro de Trabajo, Daniel Maurate Moreno porque el Sistema de Capacitación Dual es un sistema que permite no solamente capacitarse al joven, sino que capacitarse en aula y también poner en práctica los conocimientos que han sido adquiridos en dichos espacios; y de tal manera, que estando entrenado de manera teórica y práctica tenga mayor posibilidad de poder insertarse en una empresa.

Consideramos que esos dos elementos son vitales para el tema del fortalecimiento del Programa Nacional de Empleabilidad que busca insertar a los jóvenes y especialmente



los jóvenes que se encuentran en vulnerabilidad, como los que están focalizados en la Estrategia de Barrio Seguro.

Asistencia técnica y acompañamiento especializado **para incrementar la inserción laboral formal.**

2. POTENCIAMIENTO DE PLATAFORMA PONTE EN CARRERA

Suscripción de Convenio entre el MTPE y MINEDU para el **potenciamiento de la plataforma Ponte en Carrera.**

Impacto

Contribuir con la **reducción en la inadecuación ocupacional (66.5%)** de tal forma que los jóvenes elijan eficientemente la profesión a estudiar.

La Plataforma Ponte en Carrera es una plataforma que se trabaja con el Ministerio de Educación y lo que busca es poner a disposición de los jóvenes cuáles son las carreras más demandadas en el mercado de trabajo, cuáles son las carreras mejor pagadas en el mercado de trabajo y, por ejemplo, cuáles son las carreras más demandadas y de qué universidades, por ejemplo, poner al alcance de los jóvenes; porque hay carreras que ya están saturadas en el mercado, y hay carreras que son altamente demandadas que están vinculadas a la innovación, la tecnología, pero que no son muy conocidas.

Entonces, esta plataforma, ahora que hemos asumido la gestión con nuestro Ministro, pues hemos encontrado que se ha desfasado ya hace un año; sin embargo, es muy potente para poder alcanzar información no solamente a los jóvenes, sino también a los padres porque de repente los padres a veces cuando se ha hecho las consultas de por qué estudian esa carrera, los jóvenes dicen: “Bueno, yo quiero ser abogado porque mi papá es abogado, mi familiar es abogado”; entonces, hay una tendencia, sin embargo, cuando entramos a la plataforma y matemáticamente vemos, no hay mucho espacio en el mercado de trabajo; sin embargo, hay otras carreras que sí permiten desarrollar ello.

Entonces, la Plataforma Ponte en Carrera es algo que nosotros estamos trabajando para poder actualizarla y lanzarla nuevamente.

3. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EMPLEO - BOLSA DE TRABAJO

En el marco de la estrategia Barrio Seguro, también, estamos trabajando lo que es el fortalecimiento del Centro de Empleo, que es un espacio físico, virtual, incluso asincrónico, donde se encuentran las ofertas de empleo y las búsquedas de empleo de los jóvenes.

Este Centro de Empleo ha sido potenciado con una inteligencia artificial, lo que hoy día es muy usado en el mercado de trabajo mundial; sin embargo, estamos en el proceso de perfeccionamiento, de buscar, por ejemplo, la aplicación de la taxonomía, que, en sencillo, quiere decir que justamente la plataforma que tiene, por ejemplo, un perfil ocupacional de fontanero, en el Perú no existe fontanero como tal, pero sí existe gasfitero; entonces, esa labor de perfeccionamiento de la bolsa de trabajo es la que nosotros estamos realizando.



*Y segundo, poder lograr que la bolsa de trabajo sea una bolsa amigable, sencilla de ingresar con los datos y poder hacer el encuentro entre la oferta y la demanda laboral y específicamente también para jóvenes; es decir repotenciar el **encuentro entre la oferta y demanda de puestos de trabajo**.*

Impacto

*Mejorar la intermediación laboral, que permita **incrementar el número de inserciones laborales formales**.*

4. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EMPLEO - ACERCAMIENTO EMPRESARIAL

Y el otro factor importante en el Centro de Empleo es el acercamiento empresarial, que es el otro elemento que tiene que ver con poder contactar y recobrar confianza con las empresas, para que ellos puedan colocar sus vacantes de empleo en la bolsa de trabajo y que esta no sea solamente presencial, como podemos ver en las fotos, sino que hoy día con la virtualidad ya casi no se hacen muchas actividades presenciales.

El otro día participamos, por ejemplo, con la empresa Nestlé y los países de la Alianza del Pacífico, porque se presentó una feria de empleo virtual en los cuatro países, y era plenamente virtual, eran como unos avatares que iban entrando e iban buscando la actividad económica a la que querían ingresar con el perfil ocupacional que tenían.

*Repotenciar la **estrategia de acercamiento con empresas**.*

Impacto

*Mayor **satisfacción de los empleadores en el proceso de cubrir su demanda laboral**, lo que generará **incremento de la base de datos de empresas, y la inserción laboral formal**.*

Estas cuatro actividades que las hemos priorizado contribuyen a la estrategia del Barrio Seguro para que nuestros jóvenes sean empleables y puedan encontrar un trabajo decente en nuestro país.

Estas son las acciones que nosotros hemos desarrollado en el marco de la estrategia de Barrio Seguro; además de otras acciones más que viene desarrollando el Ministerio.

Comentario del Congresista Miguel Ciccía Vásquez: *Hemos escuchado la exposición del Señor Viceministro, yo también tenía una pregunta con respecto al tema de Barrio Seguro, pero creo que en la exposición ya nos ha dado una respuesta exacta.*

Pero sí, en el tema de las cárceles productivas, el Decreto Legislativo N° 1343, Para la Promoción e Implementación de Cárceles Productivas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo forma parte de la implementación de dichas cárceles. En cuanto a los programas de reinserción, los programas Cárceles Productivas permitirá que los internos generen sus propios recursos económicos para auto sostenerse, así como ayudar a su familia; el objetivo es generar en los internos una vida más útil y se involucren en diversos proyectos para producir sus recursos mediante talleres técnico - productivos y que estén preparados para el trabajo.



Señor Presidente, por su intermedio, pregunto al señor Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), las siguientes preguntas:

Primera pregunta del Congresista Miguel Ciccía Vásquez: *En el país hay 64 cárceles, ¿Cuántas de ellas están dentro del Programa Cárceles Productivas?*

Segunda pregunta del Congresista Miguel Ciccía Vásquez: *A la fecha el Ministerio (MTPE) tiene alguna data o estadística de ¿Cuántos internos que han salido en libertad hayan logrado un empleo o haberse acogido a algún programa laboral del Estado?*

Responde Gina Roxana Sánchez Pimentel, Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Con relación a la primera pregunta que ha hecho respecto a cárceles productivas, desde el Ministerio de Trabajo nosotros tenemos la intervención denominada Wiñay Warmi. Esta intervención es multisectorial, entre las cuales también se encuentra el Ministerio de Justicia a través de Cárceles Productivas. Wiñay Warmi está dirigido a mujeres, a través de Cárceles Productivas ellas, también, hacen de conocimiento sus emprendimientos o lo que ellos hayan podido aprender a través de este proceso de reinserción social para las personas que han estado privadas de su libertad y lo que se apoya en este servicio es la adquisición o la compra de sus productos, se da a conocer ello a la ciudadanía.*

Con respecto a la segunda pregunta tenemos, dentro del proceso de reinserción social, en general, para los jóvenes o para los adolescentes privados de su libertad, a través del Ministerio de Justicia se implementó lo que es Cambiando Rumbos, esto fue aprobado mediante Decreto Supremo hace un mes y medio, aproximadamente. La idea de esta aprobación, que también es una intervención, es que en conjunto con el Ministerio de Trabajo se pueda hacer alianzas para que las personas que salen dentro el proceso de reinserción social podamos en conjunto con el Ministerio de Trabajo brindar esas opciones de empleo, de empleabilidad, a estos jóvenes dentro de su proceso de reinserción social.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Se habló de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia para la reinserción de los jóvenes que salen de Maranguita y/o de los albergues. Me gustaría que me digan, ¿Cómo hacen ese acercamiento con ellos, cómo lo siguen y si hay algún seguimiento o no lo hay por falta de recursos, pero me gustaría saber ¿cómo se enfocan en la práctica?*

Responde la Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Son dos acciones en realidad; como le comentaba, a través de los servicios de Wiñay Warmi que es una intervención multisectorial que está conformada por ocho sectores, entre ellas está el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) además del Ministerio de Justicia.*

Es a través de Wiñay Warmi que nosotros como MTPE realizamos esta intervención, además, en el mes de septiembre, ha cumplido un año esta intervención, actualmente está en proceso de evaluación de las mujeres a las cuales hemos brindado el servicio.



En el mes de noviembre van a salir los resultados de Wiñay Warmi para ver cómo ha sido el impacto respecto a lo que usted está consultando, para poder tener toda la trazabilidad del servicio y realmente verificar si, por ejemplo, las personas que salen de las cárceles, respecto a Cárceles Productivas, si realmente han tomado el servicio y han hecho un emprendimiento, han creado una empresa, o son personas que pueden ser auto empleados; entonces, estamos en proceso de evaluación de esta intervención denominada Wiñay Warmi, en función a ello, podremos dar resultados más exactos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *En la práctica, ¿cómo hace la entidad para llegar a estas personas con los adultos y jóvenes, cómo los ubican y llegan a estas personas que salen de prisión a estos jóvenes que salen del albergue o de algún centro para traerlos, rescatarlos y darle algún empleo?*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE):

Hubo una pregunta que mencionó, por ejemplo, si ellos estaban dentro del marco de intervención, dentro del ámbito de acción del Ministerio de Trabajo, de los servicios. Ahí, debo precisar que, en el caso del centro de empleo que es un espacio, como decía, virtual de encuentro de la oferta y la demanda laboral, pero que no hace exclusión, más bien, todo lo contrario, está focalizado a las personas en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Las personas que salen de estos espacios pueden acceder sin ninguna limitación y esa parte no es que se les pregunte exclusivamente para no hacer una distinción.

En las actividades, en uno de los servicios del Ministerio que es el emprendimiento, la asesoría para el emprendimiento, el Ministerio los asesora para que puedan realizar todas sus actividades económicas, incluso, formalizarse, salir con el trámite de persona natural con negocio, la formalización en la parte tributaria; entonces, todo ese asesoramiento lo brinda el Ministerio a través del Centro de Empleo.

La doctora Gina Roxana Sánchez Pimentel, Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) refería que, en este caso, Wiñay Warmi, Crece Mujer, enfocado también en mujeres, es una intervención multisectorial y cada ministerio va actuando también en el marco de las funciones y competencias, y esa parte de la evaluación que mencionaba la doctora era enfocada en poder mejorar aún la intervención, porque, claro, es una primera intervención, pero que requiere perfeccionamiento.

Algo que, por ejemplo, nosotros hemos notado es que no hay todavía una plataforma que interconecte todos los servicios en simultáneo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Usted mencionó acerca de los jóvenes que no estudian, no trabajan, ni siquiera buscan trabajo y que pueden acceder en la plataforma. ¿No han pensado, como Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, ¿ir a esos centros?*



Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Nosotros, por ejemplo, hemos buscado, primero, perfeccionar la plataforma existente, pero estamos dispuestos, o sea, es una acción que nosotros la podemos desplegar y de hecho lo vamos a hacer y también lo vamos a comentar.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Me vino a la memoria en este momento, escuchándolos a ustedes que son los expertos, pero cuando nosotros estamos en la práctica, visitamos Maranguita, hablamos con ellos y, en verdad, muchos de ellos quieren una alternativa para salir adelante; y, en verdad, no hay un seguimiento, si en el penal hay programas, en los centros de Maranguita hay programas, hasta ahí está muy bien; pero una vez que salen, le digo por experiencia propia no hay.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo ayudan en la resocialización de los jóvenes infractores o si tienen programas en el Ministerio de Trabajo para ellos?*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Los programas del Ministerio no tienen una limitación en ese aspecto; por ejemplo, justo recordando los años anteriores 2015, 2016, en algún momento se tuvo una iniciativa que estaba conminada, en lo que es capacitación y también capacitación para el emprendimiento, que es lo más alineado con toda la experiencia que tiene el centro de empleo; entonces, lo que se puede hacer es una intervención, podemos hacer dos pilotos y buscar realizar la capacitación y además el asesoramiento para el emprendimiento. Podemos tener ese contacto y todos esos avances reportarlos a su presidencia, sin ningún problema.*

Responde la Directora General de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *En función a lo que también ha comentado el Viceministro, en el proceso de resocialización sabemos que dentro de los centros juveniles de rehabilitación ellos lo que hacen, en la práctica, es también aprender algunas competencias, habilidades, carpintería, industria, parte de lo que les van enseñando en el Centro de Rehabilitación; entonces, lo que nosotros tenemos desde el Ministerio de Trabajo es la certificación de competencias, es decir, cuando este joven ya salga del Centro de rehabilitación, nosotros desde el Ministerio de Trabajo podemos certificar esa competencia, por ejemplo, si hay carpintería, si hay panadería, ya que dentro de los talleres del Centro de Rehabilitación existen estos talleres. Pero, cuando salen afuera, no hay algo que les diga como certificarlo y es a través del Ministerio de Trabajo, de la certificación de competencias laborales, que, por supuesto, es un servicio que es general y podemos brindar este servicio a ellos de forma directa para efectos de que también sea un factor más que los ayude a emplearse de forma posterior.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *En Maranguita había un programa donde había jóvenes que salían a trabajar y lo tienen separado conforme van mejorando. Más bien, me pareció excelente, pero también son pocos.*

Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): *Lo último para complementar. Efectivamente, como se dijo al inicio, también está la intervención del Ministerio de Justicia “Cambiando*



	<p><i>Rumbos”, donde tenemos una alianza; no solamente es evitar que los jóvenes terminen en un establecimiento, sino también evitar que vuelvan, entonces, hay un doble sentido. Nosotros, también, podemos hacer un paquete de tres acciones, hasta cuatro, y justamente la certificación de competencias es aquello que le acredita que sea mucho más empleable y pueda buscar su inserción como dependiente o como independiente, como un autónomo. Eso sí nos parece muy valioso y lo podemos realizar.</i></p> <p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: <i>Usted nos ha comentado que están modificando la norma para que las capacitaciones estén en función a la demanda laboral. ¿Esto quiere decir que las capacitaciones que se han estado brindando hasta la actualidad no han estado enmarcados a la necesidad laboral que existe para los jóvenes de nuestro país?</i></p> <p>Responde Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): <i>La capacitación que se ha venido realizando se ha estado haciendo sobre la base no de manera precisa, hasta donde hemos visto y como no estaba claramente definido, nosotros lo que hemos hecho es precisarlo en la norma fundacional del programa, para que quede claramente determinado y con mucho énfasis que las capacitaciones tienen que ser realizadas sobre la base de los perfiles ocupacionales que, por ejemplo, las Encuestas de Demanda Ocupacional (EDO), que se realizan en el ministerio para el próximo año, pues estos cursos estén perfectamente alineados. Es decir, buscar el perfeccionamiento, la mejora continua de los programas que tiene el ministerio.</i></p> <p>Responde David Tenorio Manayay, Especialista del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): <i>Quería complementar, en realidad el mercado de trabajo es dinámico y está en constante cambio que existe en el mercado laboral, nosotros no podemos quedarnos rezagados y tenemos que constantemente ver cuáles son las ocupaciones con más demanda.</i></p> <p><i>Ahora con la automatización, por ejemplo, se van a requerir nuevas ocupaciones, y eso es lo que nosotros miramos siempre, y por eso, es que estamos en constante actualización. Lo que quiero decir es que el mercado laboral es dinámico, no es estático, y tenemos que, nosotros, estar acordes con esos cambios, adelantarnos y anticipar esos cambios.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:12 horas del 03 de octubre de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:12 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>